



**Nota de Prensa N° 183/OCII/DP/2021**

## **DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE MEJORAR SERVICIO DE JUSTICIA PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN PROVINCIA DE JAÉN**

- ***Más del 90 % de medidas protección solicitadas en 2020 no fueron emitidas oportunamente.***

El módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén demandó a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, a la que pertenece la jurisdicción de Jaén, adoptar medidas inmediatas para agilizar la emisión de medidas de protección a favor de mujeres e integrantes del grupo familiar que hayan sido víctimas de violencia.

El pedido fue hecho durante una reunión descentralizada convocada por la presidencia de la Corte Superior de Justicia Lambayeque, en la que se puso en evidencia los resultados de la supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo al sistema de justicia que atiende casos de violencia hacia las mujeres. Ello permitió conocer que más de 90 % de los pedidos de protección solicitados por las comisarías de Jaén no fueron emitidos oportunamente durante la emergencia sanitaria en el 2020.

El coordinador del módulo de la Defensoría del Pueblo en Jaén, Engeles Juipa, explicó, además, que muchos de los trabajadores de los juzgados no habrían contestado las llamadas hechas a sus teléfonos celulares o los habrían mantenido apagados durante la emergencia sanitaria. Estas limitaciones en la atención de las víctimas afectaron el derecho de acceso a la justicias e integridad personal de decenas de mujeres.

Según lo informado por el representante de la Defensoría del Pueblo, solo en la comisaría de Jaén se presentaron más de 800 denuncias durante el año pasado. Ante ello, se recomendó implementar un juzgado especializado que permita resolver, dentro del plazo de ley, los pedidos relacionados a la emisión de medidas de protección a favor de mujeres víctimas de violencia. Además, se instó a la Corte Superior de Justicia de Lambayeque a mejorar el monitoreo y supervisión a los órganos jurisdiccionales que operan en la provincia de Jaén.

Tras escuchar a representantes del Ministerio Público y de la Policía Nacional, así como del Centro Emergencia Mujer y de la Asociación de Abogados de Jaén, la Corte Superior de Justicia Lambayeque se comprometió en implementar medidas que permitan fortalecer la labor en defensa de las mujeres víctimas de violencia en la provincia de Jaén.

Juipa también recordó a la ciudadanía que puede presentar sus quejas o realizar consultas sobre la vulneración de derechos a la sede de la Defensoría del Pueblo en Jaén, a través del número telefónico 945084358 o de manera presencial en el local ubicado en la calle San Martín 1020. Recordó además que el uso de mascarilla es obligatorio para ingresar al local.

**Jaén, 9 de febrero de 2021**